

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Señores/as D. Juan Fernández Jiménez, D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, D. Plácido Molina Molina, D. José Manuel Molina Haro, Dña. Lucía Serna Sandoval, Dña. María Teresa Puerta Ibáñez, D. Ambrosio Megías Cordovilla, D. Juan Antonio Iglesias Padial, D. José Manuel Pazo Haro y D. Joaquín Terrón Villegas, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Megías Morales, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. José Ignacio Martínez García con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Están ausentes D. José Agustín Melguizo Rodríguez y D. Antonio López Melguizo.

ORCEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Designación de fiestas locales 2.003 y delegación Comisión de Gobierno para sucesivos años.
- 3.- Solicitud Plan de saneamiento extraordinario municipios andaluces.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Designación de fiestas locales 2.003 y delegación Comisión de Gobierno para sucesivos años.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa, se acuerda por DIEZ votos a FAVOR (Grupos socialista, andalucista, independiente e izquierda-unida) y UN voto en CONTRA (Grupo popular) fijar para el ejercicio 2.003 como fiestas locales los días **3 de febrero** y **29 de agosto**.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la delegación del Pleno en la Comisión de Gobierno de la facultad para fijar las fiestas locales del año 2.004 y sucesivos, hasta en tanto el presente acuerdo sea revocado. El acuerdo se adopta por SEIS votos a FAVOR (Grupos socialista, independiente e izquierda-unida), TRES votos en CONTRA (Grupos andalucista y popular) y la abstención del Sr. Molina Haro, ausente en ese momento del Salón de Plenos.

3.- Solicitud Plan de saneamiento extraordinario municipios andaluces.

Sometido el asunto a votación, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, se adopta por DIEZ VOTOS a FAVOR (Grupos socialista, andalucista, popular e izquierda-unida) y UNA ABSTENCIÓN, del Sr. Iglesias Padial, ausente en el momento de la votación del salón de Plenos, el siguiente acuerdo:

“Deseando el Ayuntamiento de Dúrcal acogerse a las medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes contempladas en el Decreto 207/2002, de 23 de julio se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la incorporación al Consorcio al que hace referencia el artículo 3 del Decreto 207/2002, de 23 de julio, así como aprobar los Estatutos del mismo que aparecen en el Anexo nº 1 del citado Decreto.

SEGUNDO: Autorizar a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar las oportunas deducciones en las entregas a cuenta mensuales de la participación del municipio de Dúrcal en los tributos e ingresos del Estado que deban percibirse a través de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el artículo 62.4 del Estatuto de Autonomía, y en las transferencias que por diversos conceptos realice la Junta de Andalucía, en concepto de las aportaciones que deban efectuarse al Consorcio constituido al efecto.

TERCERO: Determinación de las siguientes operaciones financieras a largo plazo, suscritas por el Ayuntamiento e Dúrcal, colocadas por orden de preferencia para ser aportadas al Consorcio.

Nº Orden:	1º
Importe Inicial:	195.328'93 €
Entidad Financiera:	Caja General de Ahorros de Granada
Deuda viva pendiente de amortizar a 31/12/01:	194.661'96 0€
Tipo de interés	6'25%
Fecha de vencimiento:	08/11/2016
Cuantía que solicita aportar al Consorcio:	194.661'96 0€

Nº Orden:	2º
Importe Inicial:	180.303'63 €
Entidad Financiera:	Caja General de Ahorros de Granada
Deuda viva pendiente de amortizar a 31/12/01:	140.438'08 €

Tipo de interés	EURIBOR360 más 1%
Fecha de vencimiento:	30/11/2009
Cuantía que solicita aportar al Consorcio:	140.438'08 €

Nº Orden:	3º
Importe Inicial:	66.000
Entidad Financiera:	Caja General de Ahorros de Granada
Deuda viva pendiente de amortizar a 31/12/01:	0
Tipo de interés	EURIBOR360 más 1'25%
Fecha de vencimiento:	13/08/2.012
Cuantía que solicita aportar al Consorcio:	66.000 €

Nº Orden:	4º
Importe Inicial:	438.021'65 €
Entidad Financiera:	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona
Deuda viva pendiente de amortizar a 31/12/01:	315.719'65
Tipo de interés	MIBOR más 0'53
Fecha de vencimiento:	01/07/2.008
Cuantía que solicita aportar al Consorcio:	315.719'65

Nº Orden:	5º
Importe Inicial:	380.629'01 €
Entidad Financiera:	Banco de Crédito Local
Deuda viva pendiente de amortizar a 31/12/01:	142.899'41
Tipo de interés	6'25%
Fecha de vencimiento:	31/12/2004
Cuantía que solicita aportar al Consorcio:	142.899'41

Nº Orden:	6º
Importe Inicial:	60.101'21 €
Entidad Financiera:	Banco de Crédito Local
Deuda viva pendiente de amortizar a 31/12/01:	40.442'27 €
Tipo de interés	MIBOR más 0'225 %
Fecha de vencimiento:	24/06/2.009
Cuantía que solicita aportar al Consorcio:	40.442'27 €

CUARTO: Adoptar el compromiso de consignar presupuestariamente las obligaciones que por todos los conceptos se deriven de la incorporación del Ayuntamiento de Dúrcal al Consorcio.

QUINTO: Adoptar el compromiso de limitación de las operaciones de endeudamiento al que hace referencia la letra g) del artículo 13 del Decreto 207/2002, de 23 de abril.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las catorce horas treinta minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión conmigo el Secretario que DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA para hacer contar que la presente acta, correspondiente a la sesión del día -----, consta de --- folios escritos por una sola cara, rubricados, sellados y numerados, que van desde el GR --- al GR -----.

EL SECRETARIO